

Bogotá, D. C.
1005/

Doctor
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Apoderado Especial
DOWEA S.A.
Calle 67 No. 7 – 35 Of. 1204
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 16-48132--1-0	FECHA: 2016-03-09 11:06:50
DEP: 1005 GRUPO DE INTEGRACIONES EMPRESARIALES	EVE: 405 NOTIFICACION
TRA: 305 ENTEGRAECONO	FOLIOS: 1
ACT: 440 RESPUESTA	

Asunto: Radicación: 16-48132--1-0
Trámite: 305
Evento: 405
Actuación: 440
Folios: 001

Respetado Doctor:

Se acusa recibo de su comunicación radicada con el número de la referencia el 25 de febrero de 2016, en la que se notificó a esta Superintendencia, una operación de concentración económica que se pretende realizar entre las sociedades **DOWEA S.A.S.** (en adelante **DOWEA**) y **EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.**, (en adelante **PANTANOS**), en los siguientes términos:

"(...) La Transacción consiste en la adquisición del control indirecto sobre PANTANOS por parte de EMPRESA MINERA LOS QUENALES S.A. ("EMLQ"), una empresa peruana que tiene presencia en el mercado colombiano a través de DOWEA S.A.S. ("DOWEA") y del control indirecto que ejerce sobre EXPLORACIONES CHOCÓ COLOMBIA S.A.S. ("CHOCÓ")¹.

Sobre la conformación accionaria de las empresas intervinientes, debe señalarse que actualmente, **ANGLOGOLD ASHANTI LIMITED**, sociedad sudafricana, es propietario indirecto de **PANTANOS** a través de la siguiente estructura:

- (i) **ANGLOGOLD ASHANTI** es titular indirecto, a través de **COMPAÑÍA KEDAHDA LTD. (BVI)**, del 100% de las acciones de **PANTANOS HOLDINGS LTD. (BVI)** ("**PANTANOS HOLDINGS**"), sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.
- (ii) **PANTANOS HOLDINGS** es a su vez titular del 100% de las acciones de **PANTANOS INVESTMENTS ONE LIMITED** ("**PANTANOS ONE**") y **PANTANOS INVESTMENTS TWO LIMITED** ("**PANTANOS TWO**").

¹ Folio 1 del Cuaderno Público No. 1 del Expediente No. 16048132.

- (iii) *PANTANOS ONE y PANTANOS TWO son cada una titular de 2028 acciones en PANTANOS. Esas 4056 acciones representan el 99.8% de capital suscrito y pagado de PANTANOS².*

De otra parte, sobre la operación proyectada, las intervinientes indican:

"(...) La Transacción que se pretende llevar a cabo consiste entonces en la emisión a EMLQ de 102 acciones de PANTANOS HOSLDINGS (matriz de PANTANOS). Como consecuencia de dicha operación, EMLQ adquirirá el control indirecto sobre PANTANOS. Así las cosas, EMLQ tendrá presencia en el mercado colombiano por medio de DOWEA y de CHOCÓ, y una vez culminada la Transacción, a través de PANTANOS³.

De acuerdo con la información obrante en el documento de notificación, la operación proyectada entre **DOWEA y PANTANOS**, tendría efectos en el sector minero, esencialmente en el mercado de producción y comercialización de cobre en el territorio nacional.

La operación en mención fue notificada ante esta Superintendencia, entendiéndose que *"(...) en concordancia con la definición del Mercado Relevante afectado, las partes ostentan menos del 20% de participación conjunta en éste⁴.*

No obstante lo anterior, esta Entidad se reserva la facultad de verificar los supuestos presentados por las intervinientes para soportar sus argumentos.

Le informamos para sus próximos trámites de notificación, que es posible adelantar este procedimiento radicando la documentación requerida a través de nuestra página web:

http://serviciosweb.sic.gov.co/servilinea/ServiLinea/Portada.php?cod_form=25.

~~Atentamente~~
FIRMADO: *Liliana Cruz Pinzón*

LILIANA CRUZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Integraciones Empresariales

Elaboró: Martin Segura
Revisó y aprobó: Liliana Cruz Pinzón

² Folio 1 del Cuaderno Público No. 1 del Expediente No. 16048132.

³ Folio 1 del Cuaderno Público No. 1 del Expediente No. 16048132.

⁴ Folio 6 del Cuaderno Público No. 1 del Expediente No. 16-048132.